

con sorpresa que en el catalogo de los exceptuados de la de-
 la montiracion en esta Provincia formado por consecuencia
 cia de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto de 22
 de Enero de 1862, que se publicó por suplemento al n.º
 80. del Boletín oficial correspondiente al 25 de Mayo de aquel
 año, no se hallaban comprendidos los indicadores montes a pe-
 sas de esta Concepción ya a esta Villa en concepto de a parte
 de bienes comunes.

Manifestando he sorpresa por esta omision y solicitando la
 formacion del oportuno expediente, para acreditar la natura-
 lera y objeto a que citaron destinados aquellos montes a fin
 de que se exceptuasen de la de la montiracion, puse en esta
 Municipalidad al Sr. Gobernador Civil de la Provincia en
 tiempo oportuno, exponiendo sus razones con una certi-
 ficacion de cuantos antecedentes se encuentran en el la-
 chiro del Ayuntamiento referente a este objeto, y una informa-
 cion sumaria de testigos practicada en el Juzgado de Pri-
 mera Instancia de la Ciudad de Castagona, en la que se acudi-
 tava la verdad de los puntos. El expediente se instancio a
 no dudarlo en el Gobierno de Provincia, pero esta Municipal-
 idad nada sabe de ello hasta el presente sin embargo que
 en tramitacion y final revolucion, es de notarse tal
 cosa sus vecinos.

Las Leyes de la montiracion de Quintana, que todas
 se fundan en la conveniencia publica y particular de
 que ni el estado ni las corporaciones posean bienes
 propios cuya administracion dispendiosa expensas
 casi nulas sus productos han respetado, como no
 podian menos exceptuandolos de lo dicho a aquellos
 bienes que ni se administran ni sus productos ingre-
 san en el Erario publico ni el de las corporaciones,
 los bienes de aprovechamiento comun, los que estan
 destinados al disfrute de todos los Españoles o de los
 vecinos de una Provincia o de una Municipalidad,
 los que son de todos ellos en quienes y de ninguno en
 particular, los que pueden ser aprovechados por cual-
 quiera para los usos de su vida o para el manteni-

